

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
T R U L O P S. A
Ciudad. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías y la resolución #90-1-5-3-005, publicada en el R.O. # 485 de Julio 24 de 1.990, y , en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de T R U L O P S.A., he procedido ha examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2.000 tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias.

En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador, considero en mi opinión que se ha cumplido.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Las cifras contables presentadas en los estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación Económica de la Empresa cortado al 31 de Diciembre del 2.000 sosteniendo que la compañía ha permanecido desde su creación en INACTIVIDAD.

Los Estados Financieros y de Resultados han sido elaborados de acuerdo con las Principios de Contabilidad generalmente aceptados. Y al cierre de éste ejercicio la compañía ha dado cumplimiento a la aplicación del sistema de Corrección Monetario, según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo #2359, de lo cual se resume que T R U L O P S. A. tendrá para el próximo año crear ingresos gravables, para cubrir los gastos de constitución, como la depreciación y mantenimiento del departamento adquirido. Por lo que en mi opinión la situación Financiera y Económica presentada es el fiel reflejo de la situación de la empresa.

En lo referente a los índices económicos no se determinan, por la INACTIVIDAD de la empresa.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas realizadas.

En mi opinión de lo descrito anteriormente, referida a los Estados Financieros presentan la situación Financiera de T R U L O P S. A. Al 31 de Diciembre del 2.000, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha demuestra no haber tenido operación alguna.

Adicionalmente, quiero o propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador de la Compañía, quedando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos.

ATENTAMENTE,


FERNANDO RODRIGUEZ
Comisario Principal

